

Recoleta, 22-04-2015 Resolución Ex SII Nº 20000599

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) Nº 3 y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000599 presentada por contribuyente PROYECTOS, MONTAJES, INGENIERIA Y SERVCIOS EN TELECOMUNICACIONES LTDA. RUT: 76.017.024-0 de fecha 22-04-2015, representante legal a cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una congonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

## **RESUELVO:**

65% del interés penal	65% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas
	ndición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE REGIONAL STGO. NORTE HUGO HORTA BARAHONA ÓR REGIONAL SANTIAGO NORTE Distribución: Dirección Regional Contribuyente Notificación 20000599 Res. Ex. Nº 599 de fecha 22-04-2015 que incluye entrega de giros Dealtha 677 CERON CASTANEDA 2 3 ABR. 2015 Ministro de fe RUT Nombre Contribuyente Firma y Timbre Ministro de Fe Firma Lugar, fecha y hora